

Interesada: Doña Elena Caballero Sauca.
Expediente: 14/449/2011/AC.
Infracción: Muy grave, art. 19.10 Ley 13/1999, 15.12.1999.
Fecha: 6.6.2011.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de julio de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Canteras del Hurón, S.L., por dos veces, y no siendo posible realizar esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de Canteras del Hurón, S.L. que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de Cádiz (C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n), el texto íntegro del escrito en el que se le requiere documentación en relación a la solicitud de concesión derivada del permiso de investigación El Valle núm. 1384, el cual podrá ser retirado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 117/2010-Minas.
Interesado: Manuel Camargo Quero.
Domicilio: C/ Córdoba, núm. 12, 14640, Villa del Río (Córdoba).
Acto notificado: Resolución.
Infracción: No actualizar aval de restauración en el plazo fijado.
Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado

acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 001/2011-Industria.
Interesado: Horerimar, S.L.
Domicilio: C/ Santa Rafaela María, 46, local 1-A. 14630, Pedro Abad (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.
Infracciones: Varias infracciones.
Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0012.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Fernández Fernández, DAD-JA-2011-0012, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7065-AY, finca SC_000005, sita en Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1 E, Jaén y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 2 de junio de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24, de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7065-AY.

Finca: SC_000005.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1 E.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Fernández, José.

Jaén, 27 de julio de 2011. El Instructor, Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Fdo.: Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 27 de julio de 2011.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en la Delegación

Provincial de Empleo, sita en Avda. Manuel A. Heredia, 26, 2.ª pl., 29001, Málaga.

Expte.: AI-16/2009.

Entidad: Asociación Pro Inmigrantes Rincón de la Victoria (APIR). Acto notificado: Resolución de reintegro de 29 de julio de 2011.

Málaga, 29 de julio de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de reintegro: Plazo de presentación de recurso contencioso-administrativo, dos meses, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.

Con carácter previo y potestativo, cabe interponer, recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2009/I/127.

Encausado: Iglesias Emprende, S.L.

Último domicilio: Vivero Provincial de Empresas de la Diputación de Huelva. Pabellón de los Álamos, 2.ª puerta, oficina 11. 21007 (Huelva).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104.c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 21.490,68 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional para el Empleo, sito en Camino del Saladiello, s/n, C.P 21007, de Huelva.

Huelva, 12 de julio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el